

COMUNIDAD

Contrapeso acotado

La figura de concejal, creada por los diputados constituyentes de la CDMX, tiene facultades limitadas y, muchas veces, no es tomada en cuenta, aseguran exfuncionarios. / 26

ALERTAN OBSTÁCULOS EN SU LABOR

**PIDEN MÁS
DIENTES
PARA
CONCEJALES**

INTEGRANTES DE DIVERSOS concejos coinciden en que se debe reformar la Constitución capitalina para garantizar que los alcaldes atiendan las observaciones que realizan

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx



Concejales de diversos partidos coincidieron en que se requieren reformas para contar con más facultades y garantizar que las que ya tienen no se ejerzan de forma limitada.

Aunque los diputados constituyentes que redactaron la Constitución de la Ciudad de México crearon la figura del concejo para ser un contrapeso al poder del alcalde, los actuales concejales consideraron que ello no se cumple.

En entrevistas por separado con **Excélsior**, indicaron que la reforma tendría que ser a la Carta Magna local y a la Ley Orgánica de Alcaldías a fin de asegurar el cumplimiento de sus tareas, entre ellas: la aprobación del presupuesto, supervisión del gasto público y programas sociales, así como gestión de necesidades de los ciudadanos.

A tres meses y medio de que arranque una nueva administración en las 16 alcaldías, comentaron que uno de los principales retos que enfrentan es el relativo al presupuesto.

El artículo 53 de la Constitución local establece que les corresponde la "supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos"; sin embargo, hay ediles que no toman en cuenta las observaciones o entregan el documento con poco tiempo para su análisis.

Daniel Hernández, concejal de Morena en Tlalpan, dijo que la alcaldesa Alfa González "trataba de que se aprobara el presupuesto en *fast track*, sin discusión y sin que nosotros tuviéramos toda la información sobre la mesa".

Mientras que Olivia Garza, concejal del PAN en Iztapalapa y diputada local electa, expresó que "después de que el concejo aprobaba el presupuesto, el documento que la alcaldesa presentaba al Congreso local ya tenía modificaciones".

Incluso "al ejercer el presupuesto hacían modificaciones de cuánto asignaban a cada rubro del gasto, modificaciones que no consultan con el concejo".

En ese sentido, Adrián

Alfaro, concejal del PAN en Gustavo A. Madero, planteó que se debe lograr un manejo similar al de los municipios.

"A final del año, el cabildo puede proponer que el recurso que no se ejerció se destine a reparar las escuelas o parques que más lo requieran, porque en las alcaldías el concejo no tiene voz en la materia, y el recurso subejercido se regresa a Finanzas, no hay oportunidad de aplicarlo".

RETOS

El concejal panista en la Gustavo A. Madero sostuvo que otra labor obstaculizada es el enlace entre vecinos y directores de área.

Añadió que en la gestión pasada un funcionario de la demarcación le dijo que "desde el gobierno central les ordenaron que las peticiones de los concejales no las atendieran, que sólo si venían del alcalde debían atenderlas".

Por ello, planteó que entre los cambios debería ser obligatorio que los directores generales y funcionarios de la alcaldía atiendan las solicitudes de los concejales para resolver peticiones de la ciudadanía.

"Ante todas estas circunstancias, sí se requieren reformas a la Constitución para darles más facultades y 'más dientes', a los concejales", mencionó Garza.

Otra de las problemáticas que enfrentan es el ejercicio de sus funciones es ser escuchados.

"En una sesión del concejo, yo denuncié que había una chelería donde había narcomenudeo y hasta trata de mujeres, pero la alcaldesa dijo que no era cierto.

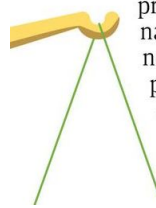
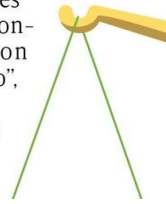
"Tuvimos que mostrar fotos del lugar para que lo aceptaran, y después de un

mes de exponer el tema en medios y de dar entrevistas, por fin llegó la Guardia Nacional a desmantelar ese lugar", recordó la concejal panista en Iztapalapa.

Y señaló que hubo información que tuvo que solicitar al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, porque los funcionarios de la demarcación no se la proporcionaban.

Ante la situación, Hernández propuso que haya sanciones para el edil que no cumpla con

proporcionar los datos necesarios para que los concejales cumplan sus funciones.



PROPUESTAS

Éstos son algunos de los cambios que, consideran, mejoraría su labor:



Entrega de reportes bimestrales para cumplir con su tarea de "control del ejercicio del gasto público".



Incluir y permitir participar a los presidentes de cada comisión del concejo en las reuniones del área correspondiente.



Garantizar que las peticiones que canalizan de los ciudadanos sean atendidas con prontitud por los funcionarios de las alcaldías.



Otro planteamiento que tienen es que su salario se equipare al de un regidor en los municipios; es decir, que pase de 28 mil a 40 mil pesos.



Ilustración: Abraham Cruz

